

el mortífero foco de fiebre amarilla que era una amenaza constante y un peligro inminente a la salud de sus hijos.

Sin su brillante concepción, tenazmente sostenida ante la indiferencia de la época, y felizmente aquilatada por el general Wood, gobernante americano de feliz recordación para el pueblo de Cuba, la República no hubiera llegado al grado de progreso y prosperidad alcanzado en los pocos años que lleva de nacida, ni la nación norteamericana hubiera enlazado en Panamá los dos océanos, dotando al mundo de nueva travesía comercial.

La obra de Finlay, perfeccionando a la Naturaleza por haber hecho habitables los países tropicales, es acreedora al reconocimiento de la civilización contemporánea.

¡Descansad en paz, doctor Finlay, que vuestro nombre nos queda nimbado por la gloria! Los cubanos, la ciencia y la Patria lo mantendrán alejado del olvido con igual tenacidad a la que desplegasteis disputando a la historia la inmortalidad.

---

## Consejo Nacional de Higiene

---

### Sesiones del Consejo

---

**Sesión del día 3 de diciembre de 1915**

**PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES**

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y el honorario doctor Rodolfo Sayagués Laso, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—En la propuesta elevada al Ministerio del Interior por la Jefatura Política de Colonia a favor del doctor Daniel Armand Ugon, para Médico Supernumerario del pueblo de La Paz (Departamento de Colonia), se resolvió informar que el Consejo nada tiene que observar a dicha propuesta por cuanto el doctor Ugon reúne las condiciones requeridas para el desempeño de dicho cargo.

—Se resolvió aceptar y agradecer al Médico Director del Sifilicomio, doctor Juan Antonio Rodríguez, el donativo que hace al Consejo, de la suma de dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos, importe de las diferencias de sus honorarios que no le habían sido liquidados, dejando librado al juicio de la Corporación el darles la aplicación que crea más conveniente.

—En la gestión de los señores Clausen y C.<sup>a</sup> pidiendo se les permita la exportación de ácido bórico, agua oxigenada y bórax, se resolvió informar que de las investigaciones practicadas por el Consejo, resulta ser escasa la provisión que de esos artículos existe en las droguerías de esta Capital, incluida la de aprovisionamiento de la Asistencia Pública Nacional, por cuyo motivo la Corporación considera que no debe accederse al pedido formulado por dichos comerciantes.

—Se resolvió agradecer por oficio al Cónsul de la República en Río Grande, el informe transmitido sobre la epidemia de viruela que existe en distintas localidades de aquel Estado y pedirle quiera ser intérprete de igual agradecimiento ante el doctor Lisandro García, por el importante concurso que en esta ocasión ha prestado a la Autoridad Sanitaria.

—Se resolvió aceptar por más ventajosas las propuestas presentadas por las casas de Felipe Monteverde y Pablo Ferrando, para la provisión de muebles y útiles de Laboratorio de la Inspección Sanitaria de la Prostitución, y adquirir en las casas comerciales de Ganzo y C.<sup>a</sup> y Carlos Grove, los artefactos de luz eléctrica y otros artículos.

—En Comisión General, el miembro honorario doctor Sayagués Laso, esbozó los fundamentos de la exposición que se pasará al Poder Ejecutivo pidiendo una interpretación o modificación de la Ley de Farmacias vigente.

Tres temperamentos propondrá el expresado Miembro, para que el Consejo elija el que considere más conveniente.

---

### Sesión del día 10 de diciembre de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Fernández Espiro, Mainginou, Canabal, Oliver y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Fué considerado y aprobado un informe expedido por el Miembro doctor Ernesto Fernández Espiro, indicando a solicitud de la Oficina de Avaluación, el procedimiento más económico, eficaz y exento de inconvenientes, para la extinción de ratas.

La expresada Oficina ha requerido esta opinión, con el objeto de tomar disposiciones para la extinción de esos roedores en la Isla de Lobos.

—Se puso a consideración el informe expedido por el Director del Instituto de Higiene, doctor Felipe Solari, en el expediente iniciado por la Dirección de Salubridad, con motivo de la preparación de la vacuna anti-tífica, por el Jefe de la Sección Bacteriología y Vacuna, farmacéutico señor Carlos Carnelli; resolviéndose elevar el expediente al Ministerio del Interior, para que si lo estima conveniente se sirva dar vista del informe al señor Carnelli, y llenada esa formalidad debe volver el asunto al Consejo para expedir el informe dispuesto por el Ministerio del Interior.

—De conformidad con un pedido del Director del Laboratorio de Química del Consejo, farmacéutico señor Juan Vidal Ballesteros, se resolvió ofrecer al Decano de la Facultad de Medicina, una balanza de Curie, que posee el Laboratorio indicado, para que sea utilizada en la enseñanza práctica por el Profesor de farmacia química, farmacéutico Domingo Giribaldo.

—Se aprobó un informe previo expedido por la Sección de Higiene de la alimentación, presidida por el doctor Jaime H. Oliver, producido en un proyecto de Ordenanza sancionado por la Junta Económico-Administrativa de Artigas, reglamentando el servicio de aguas potables y de lavado de ropas en el río Cuareim.

La Sección informante, antes de expedirse, solicita ampliación de datos que considera indispensable conocer para emitir su juicio.

—Se resolvió trascribir a la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional, un oficio del Médico del Servicio Público de Paysandú, doctor Alberto Pérez Montebruno, en el que hace presente la imperiosa necesidad de proceder a la reconstrucción de la Casa de Aislamiento que existía en aquella ciudad, o bien instalar un pabellón para infecto-contagiosos en el Hospital Galán y Rocha.

## ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

El Presidente del Consejo, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, dió cuenta de haber recibido informaciones telegráficas del Médico del Servicio Público de la Colonia, doctor Federico Cabrera, según las cuales, en el pueblo Juan L. Lacaze se habían denunciado ocho casos de tifoidea en niños que asisten a una escuela en la que existe un aljibe a cuya agua se le atribuye el origen de la infección; que inmediatamente de recibir este aviso dispuso la remisión de elementos para que se envíen muestras de agua para ser analizadas química y bacteriológicamente, y además que había dispuesto se pusieran en práctica las medidas de profilaxis correspondientes.

Agregó el señor Presidente que el mismo funcionario dió cuenta también telegráficamente en el día de hoy, que el doctor Vachelli había denunciado un caso de varioloide en un niño no vacunado—que con ese motivo dispuso que el Médico del Servicio Público se trasladara a Juan L. Lacaze para ver el enfermo con el objeto de informar si confirmaba el diagnóstico—en cuyo caso deberá aplicar con todo rigor las medidas de profilaxis.

Manifestó que había dispuesto que el enfermo fuese vacunado, pues como se trata de un niño no vacunado procedente de Montevideo, donde no hay viruela, bien puede tratarse de un caso de varicela.

Dió cuenta también el señor Presidente del Consejo que habiendo informado el Médico del Servicio Público de Rivera, doctor Carlos Jiménez de Aréchaga, que a 25 kilómetros de la ciudad había cinco enfermos que se suponían de difteria, en personas menesterosas, fué autorizado dicho facultativo para prestarles asistencia médica de acuerdo con la reglamentación del servicio sanitario a los menesterosos, si confirmase el diagnóstico.

## CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

El día 17 de diciembre de 1915, se reunió esta Corporación, convocada especialmente por el doctor Alfredo Vidal y Fuentes, recientemente reelecto por el Poder Ejecutivo para ejercer la presidencia de este alto Cuerpo, concurriendo los doctores Fernández Espiro, Canabal, Giribaldo, Oliver y Mainginou, estos dos últimos también reelectos como Vocales

por un período de cuatro años. Actuó el Secretario señor P. Prado.

Después de darse lectura del decreto del Poder Ejecutivo integrando el Consejo con los doctores Vidal y Fuentes, Mainginou y Oliver, el primero, en su carácter de Presidente, declaró constituido el Consejo.

De conformidad con la prescripción de la ley orgánica, se procedió en seguida a elección de Vicepresidente y de Secretario. Fueron confirmados por unanimidad en esos cargos, que lo desempeñaban en el período anterior, los doctores José Martirené y José Mainginou, respectivamente.

Acto seguido el señor Presidente, designó Presidentes de las diferentes secciones a los siguientes Miembros.

Doctor Martirené: Higiene Industrial y Habitaciones Colectivas.

Doctor Fernández Espiro: Sanidad Terrestre.

Doctor Canabal: Higiene Escolar y Hospitalaria.

Doctor Oliver: Higiene de la Alimentación y de los Establecimientos Públicos.

Doctor Mainginou: Médico Legal y Profesional.

Doctor Giribaldo: Salubridad, Saneamiento y Obras Públicas.

Se resolvió, de acuerdo con lo que prescribe la ley, comunicar al Ministerio la elección de los doctores Martirené y Mainginou, para Vicepresidente el primero y Secretario el segundo.

El señor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria estaba cumplido, pero que si los señores Miembros no tenían inconveniente, podrían tratarse algunos asuntos que estaban pendientes de resolución, contestando aquéllos unánimemente que la sesión podía continuar, hasta dejar resueltos los asuntos a que se refirió el señor Presidente.

—Se puso en seguida a consideración un informe del Presidente de la Sección Médico Legal y Profesional, doctor José Mainginou, recaído en una denuncia hecha al Médico del Servicio Público de Treinta y Tres por el doctor Roberto J. Bouton, Presidente de la Comisión de Higiene de Santa Clara de Olimar, en la que dice que en aquel lugar se procede a la inhumación de las personas que fallecen, a las tres o cuatro horas después del deceso—y cita además el caso de haber fallecido un enfermo que estaba bajo su asistencia, el cual fué inhumado, sin solicitarle el respectivo certificado de defunción.

La Sección, después de estudiar el asunto, llega a la con-

clusión de que se está en presencia de dos infracciones graves, la de inhumar cadáveres sin certificado de defunción y sin que hayan transecurrido las 24 horas después del fallecimiento.

Con el fin de que este procedimiento irregular sea corregido, la Sección propone que el Consejo se dirija al Ministerio del Interior, dándole conocimiento de lo que ocurre y pidiéndole quiera a su vez dirigirse a la Alta Corte de Justicia en el mismo sentido.

—Respecto al estado sanitario, el señor Presidente dió cuenta, que el caso sospechoso de viruela denunciado en la ciudad de Tacuarembó, no ha sido confirmado, según informe del Médico del Servicio Público, bajo cuya asistencia se halla el enfermo.

En cuanto al niño atacado de la misma enfermedad, que se asiste en el pueblo Juan L. Lacaze, sigue mejorando y no ha ocurrido ninguna novedad en la población.

Se sigue practicando la vacunación y se aplican con severidad todas las demás medidas profilácticas.

El Médico del Servicio Público, doctor Federico Cabrera, remite un extenso informe sobre este enfermo, que procede de Montevideo, donde no hay viruela.

El Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, se encuentra actualmente en Juan L. Lacaze y a su regreso se tendrán más detalles.

El doctor Cabrera en su informe hace referencia a once casos de tifoidea que existen en aquel pueblo, cuya enfermedad tiene carácter endémico en aquel lugar, atribuyéndose el origen a la mala calidad de las aguas de consumo y a la pésima ubicación del pueblo, sobre un subsuelo arenoso, en el que el agua se encuentra desde 0.30 cms. a un metro de profundidad. Se extiende el informante en una serie de atinadas consideraciones y emite su juicio sobre la mejor manera de remediar el mal.

El Consejo resolvió dirigirse al Ministerio del Interior, pidiéndole quiera solicitar del Ministerio de Obras Públicas, disponga que de inmediato se cometa a la Dirección de Saneamiento, que proyecte y realice las obras necesarias para el saneamiento del pueblo Juan L. Lacaze.

—El señor Presidente comunicó que los tres enfermos de viruela que se asisten en Constitución, lo mismo que el hospitalizado en la Casa de Aislamiento del Salto, siguen mejorando, que se continúa la vacunación y que la enfermedad está circunscripta a ese solo foco.

—Con motivo de publicaciones aparecidas en un diario de esta Capital, relativas a la supuesta inobservancia del artículo 1.º de la Ley de Farmacias de 22 de abril de 1910, el Consejo encomendó al señor Presidente, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, para celebrar una entrevista con el Director del mencionado diario, con el objeto de demostrarle que los informes que le han suministrado no son exactos; así como también hacerle conocer las gestiones que el Consejo está haciendo con el fin de modificar la expresada ley, pues su falta de claridad ha dado motivo a inconvenientes de tal naturaleza, que no está en manos del Consejo Nacional de Higiene el salvarlos.

---

### Sesión del día 24 de diciembre de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Giribaldo, Fernández Espiro y Oliver, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y de las actas números 1141 y 1142, las que se aprobaron.

El señor Presidente comunicó que había regresado del pueblo Juan Lacaze el señor Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, cuyo funcionario ha presentado un informe referente al caso de viruela denunciado en aquella localidad, el cual llega a la conclusión de que en su concepto se trata más bien de un caso de varicela.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de los Establecimientos públicos, producido en el proyecto de edificio de una iglesia en Carrasco.

---

### Sesión del día 31 de diciembre de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Oliver, Canabal y Giribaldo, y del honorario doctor R. Sayagués Laso, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior.

—Se puso a consideración una propuesta de la Jefatura Po-

lítica del Departamento de Maldonado, a favor del doctor Lautaro Guerra, para ocupar el cargo de Médico supernumerario en el pueblo de Aiguá, no proponiéndose la terna reglamentaria por no existir otro facultativo radicado en dicha localidad.

Se resolvió aprobar la referida propuesta y elevarla a la aprobación del Ministerio del Interior.

—A pedido de los señores Miembros honorarios farmacéuticos señores Armando Bocage y Antonio Peluffo, se resolvió postergar para la próxima sesión, la discusión del proyecto sobre modificación del artículo 1.º de la ley de Farmacias, por no serles posible a los referidos Miembros concurrir en el día de hoy a la sesión del Consejo.

—Se dió lectura de un informe de la Sección de Higiene de los Establecimientos públicos y de la Alimentación, recaído en el expediente relacionado con un privilegio de invención solicitado por el señor Adrián Machado, de un procedimiento para la preparación de una pasta alimenticia, a base de carne y azúcar. La Sección propone que se apruebe el procedimiento propuesto.

Puesto a consideración fué aprobado.

—Se dió lectura de una solicitud de los señores Clausen y C.<sup>a</sup>, pidiendo se les permita la exportación de los productos químicos por ellos fabricados, y de dos informes de la Inspección de Farmacias, recaídos en dicho asunto.

Se resolvió aconsejar que dadas las manifestaciones contenidas en los informes del señor Inspector de Farmacias, se podrá permitir que los señores Clausen y C.<sup>a</sup> exporten los productos a que se refieren, pero de una manera prudencial y limitada. Esa exportación deberá impedirse, si la Asistencia Pública Nacional, a quien convendría consultar periódicamente, mientras dure la actual situación de anormalidad en Europa, indicara que necesita toda la producción de los artículos que pueda preparar la casa Clausen y C.<sup>a</sup>.

—Se puso a consideración un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, relativo a la tasación de honorarios del Médico del Servicio Público de Rocha, doctor Antonio Lladó, por asistencia de enfermos de difteria, en Cebóllatí, Ceibo y Coronilla.

Después de un cambio de ideas en el que manifestaron su opinión todos los señores Miembros, se resolvió postergar para la próxima sesión la discusión de este asunto.